

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

REF.11001-40-03-036-2021-00315-00

DEMANDANTE ANGEL GALVIS

Por secretaria y de forma inmediata remítase el expediente al JUEZ 36 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE Bogotá, a quien fue asignado por la oficina de REPARTO.-

CUMPLASE

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES

JUEZ